



06 AGO 2018

OFICINA DE PARTES
MAT: RECONOCE ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA
A PROFESIONALES DE EDUCACIÓN QUE
SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2.562 /

RETIRO, 01 AGO 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** a los Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de las fechas que se señalan:

NOMBRE : ANA MARIA GOMEZ PARADA
C.I. N° : 13.615.721-3
CARGO ESCUELA : Docente del Colegio Robinson Cabrera Beltrán
N° BIENIO : 9 (30.02%)
A CONTAR : 11-07-2018

NOMBRE : JOSE EDUARDO SEPULVEDA SALDAÑA
C.I. N° : 15.500.890-3
CARGO ESCUELA : Docente del Liceo Guillermo Marín Larraín
N° BIENIO : 5 (16.70%)
A CONTAR : 07-07-2018

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Ítem "01" y "2" Personal de Planta y a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
D.A.E.M. Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal